25709

PROAÑO & ASOCIADOS
Dra. Verónica Proaño Figueroa
Clemente Ponce No. 14-11 y Hermanos Pazmiño,
Edificio Las Leyes, 3 piso, oficina 301
Teléfono: 022524212 - 091323536

ESCANEAR

Quito, julio 1 del 2010

Superintendencia de Compañías
02 JUL. 2010
Quinto 10h20
Registro de Sociedades

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mi consideración:

Por me dio de la presente pongo en conocimiento el ingreso de las escrituras de Cesión de Participación de la compañía ABR ADVENTURE CIA. LTDA., para su respectiva revisión y aprobación.

Además solicito de la manera mas comedida se nos extienda un certificado de nomina de socios actual de la compañía ABR ADVENTURE CIA. LTDA.

Por la atención que le de a la presente le anticipamos nuestro agradecimiento.

Dra. Verónica Proaño F.
MAT.11265 C.A.P.
C.C. 1204412421

Ing. Bayron Quiroga Chicaiza
GERENTE GENERAL

Cesión registrada.
Adjunto razón sirva
6/07/2010.

Superintendencia de Compañías
-1 JUL. 2010
CAU

NOTARIA CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

Notaria 4ta.
Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ABR ADVENTURE CIA. LTDA.

OTORGADA POR:
RAÚL ALFREDO TOPÓN VISARREA
JENNY ISABEL SIZA TACO
RAÚL ANÍBAL PROAÑO
Y
VILMA PILAR CACHAGO MONTA

A FAVOR DE:
BAYRON ORLANDO QUIROGA CHICAIZA
Y
ALFONSO ERMEL CARRILLO VILLAGOMEZ

CUANTÍA: $ 160,00
DI DOS COPIAS
+1 L.C.A.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes treinta de noviembre del año dos mil nueve, ante mí doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO ENCARGADO DE ESTE CANTÓN, por disposición del Consejo Nacional de la Judicatura, mediante acción de personal número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDP, de veinte y cinco de febrero del año dos mil ocho; comparecen por una parte los cónyuges señores RAÚL ALFREDO TOPÓN VISARREA y JENNY ISABEL SIZA TACO, casados entre sí, y los cónyuges señores RAÚL ANÍBAL PROAÑO y VILMA PILAR CACHAGO MONTA, casados entre sí, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte los señores BAYRON ORLANDO QUIROGA CHICAIZA y ALFONSO ERMEL

CARRILLO VILLAGOMEZ, de estado civil soltero y casado, respectivamente, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que dice: **Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la siguiente escritura publica, por una parte, en calidad de CEDENTES: a) los cónyuges señores RAÚL ALFREDO TOPÓN VISARREA y JENNY ISABEL SIZA TACO, casados entre sí; b) los cónyuges señores RAÚL ANÍBAL PROAÑO y VILMA PILAR CACHAGO MONTA, casados entre sí; y por otra, en calidad de CESIONARIOS los señores ingenieros BAYRON ORLANDO QUIROGA CHICAIZA Y ALFONSO ERMEL CARRILLO VILLAGOMEZ. Todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse según las leyes ecuatorianas, debida y legalmente autorizadas por el acta de junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía ABR ADVENTURE CIA. LTDA. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía ABR ADVENTURE CIA. LTDA., se constituyo mediante escritura publica celebrada el día seis de octubre del año dos mil nueve, ante el Doctor Líder Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado,

instrumento que se encuentra inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día doce de noviembre del año dos mil nueve, con un capital social suscrito y pagado de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica ($400,00); **b)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ABR ADVENTURE CIA. LTDA., celebrada el veinte y cinco de noviembre del dos mil nueve, autorizo legalmente y en forma unánime a los socios: señores Topón Visarrea Raúl Alfredo y Proaño Raúl Aníbal, a fin de que procedan a ceder el total de sus participaciones que actualmente les pertenece en el capital de la compañía, a favor de los señores ingenieros Quiroga Chicaiza Bayron Orlando y Carrillo Villagomez Alfonso Ermel, en la forma que se indica en las cláusulas siguientes. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- a)** el señor Topón Visarrea Raúl Alfredo, debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía ABR ADVENTURE CIA. LTDA., declara que cede y traspasa la totalidad de sus ochenta participaciones sociales de un valor de un dólar cada una, a favor del señor ingeniero Quiroga Chicaiza Bayron Orlando; **b)** El señor Proaño Raúl Aníbal debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía ABR ADVENTURE CIA. LTDA., declara que cede y traspasa la totalidad de sus ochenta participaciones sociales de un valor de un dólar cada una, a favor del señor ingeniero Carrillo Villagomez Alfonso Ermel. Los CESIONARIOS, señor Quiroga Chicaiza Bayron Orlando y señor Carrillo Villagomez

Alfonso Ermel, aceptan las cesiones por ser en su beneficio. La cesión comprende todos los derechos y beneficios sociales derivados de la propiedad de las participaciones sociales cedidas. **CUARTA: PRECIO.-** Las partes han acordado que el precio de las participaciones sociales es de CIENTO SESENTA DÓLARES AMERICANOS, valor que los CEDENTES declaran haber recibido de los CESIONARIOS en numerario y a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacer y por lo tanto, sin reservarse ningún derecho. **QUINTA: NUEVO CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES.-** De conformidad de los derechos que antecede, el cuadro de participaciones y socios de la compañía ABR ADVENTURE CIA. LTDA., es el siguiente:

SOCIOS	**CAPITAL SOCIAL ACTUAL**	**NUMERO PARTICIPACIONES USD $ 1,00 C/U**
Quiroga Chicaiza Bayron Orlando	160,00	160
Carrillo Villagomez Alfonso Ermel	160,00	160
Mallitasig Lasluisa Alberto Bladimir	80,00	80
TOTAL	400,00	400

SEXTA: REGIMEN LEGAL.- En todo cuanto no se hubiera regulado el presente instrumento, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Código Civil, autorizando a la Doctora Verónica Proaño Figueroa, profesional del Derecho que patrocina este contrato, para solicitar su inscripción en el Registro Mercantil, hacer sentar las razones y remitir a la Superintendencia de Compañías copia de esta escritura, una vez cumplidas dichas diligencias. Usted

NOTARIA CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

Señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que se halla firmada por la doctora Verónica Proaño, con matrícula profesional número once mil doscientos sesenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento y suscripción de la presente se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario aquellos se afirman y ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

RAÚL ALFREDO TOPÓN VISARREA
C.C. 171272888-8

JENNY ISABEL SIZA TACO
C.C. 171599473-5

RAÚL ANÍBAL PROAÑO
C.C. 171124893-0

VILMA PILAR CACHAGO MONTA
C.C. 171164889-7

Siguen las...

...firmas

BAYRON ORLANDO QUIROGA CHICAIZA
C.C. 1711295194

ALFONSO ERMEL CARRILLO VILLAGOMEZ
C.C. 171109982-8

EL NOTARIO

SIGUE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 171129519-4

QUIROGA CHICAIZA BAYRON ORLANDO

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

19 NOVIEMBRE 1973

002-C 0087 00974 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1973

[redacted]

ECUATORIANA****** V1333V2222

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO

JOSE EUCLIDES QUIROGA

MARIA ESPERANZA DE J CHICAIZA

QUITO 21/02/2003

21/02/2015

REN 044[illegible]947

Notaría 4ta.
Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

171[illegible]

PROAÑO [illegible]

[illegible] 1971

[redacted]

[illegible]

REN 1[illegible]

CIUDADANIA 171[illegible]889-7

CACHAGO MONTA [illegible]

PIFO 1974

[redacted]

ECUATORIANA****** [illegible]

CASADO RAUL ANIBAL PROAÑO

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

JOSE GONZALO CACHAGO

MARIA CLEMENCIA MONTA

QUITO 17/09/2004

17/09/2016

REN 1218614

CIUDADANIA 171172880-8

TOPON VISARREA RAUL ALFREDO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

01 NOVIEMBRE 1975

008-M 0438 03035 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1975

[redacted]

ECUATORIANA****** V1343V2222

CASADO JENNY ISABEL SIZA TACO

SECUNDARIA EMPLEADO

LUIS ALFREDO TOPON

MARIA ROSA ELENA VISARREA

RUMIÑAHUI 27/03/2008

27/03/2020

REN 2558243

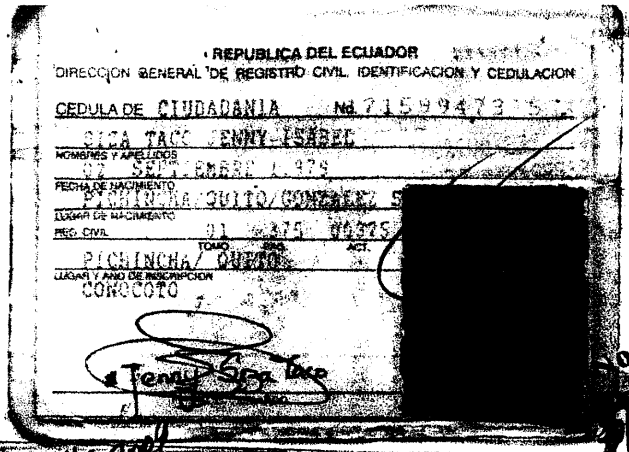
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 171599473
NOMBRES Y APELLIDOS
FECHA DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
CONOCOTO

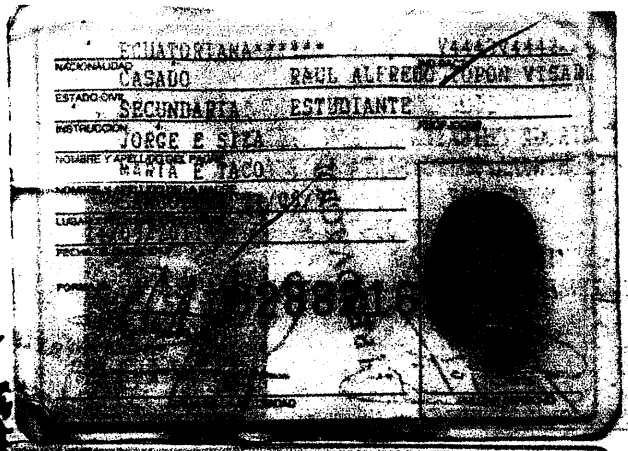
NACIONALIDAD
ESTADO CIVIL
INSTRUCCION
NOMBRE Y APELLIDO DE PADRE
NOMBRE Y APELLIDO DE MADRE
LUGAR
FECHA
POR

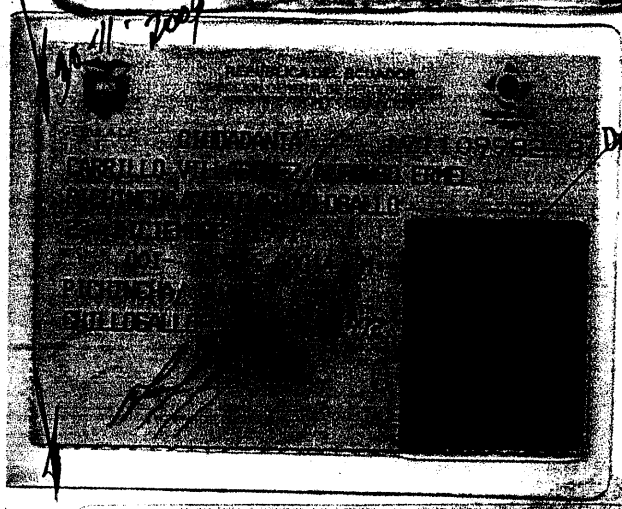

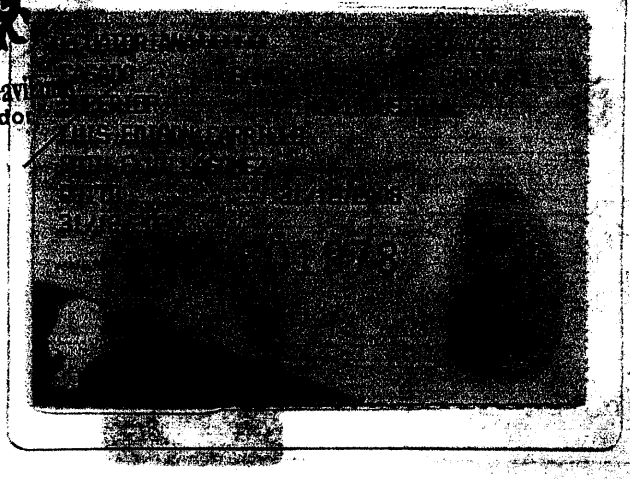

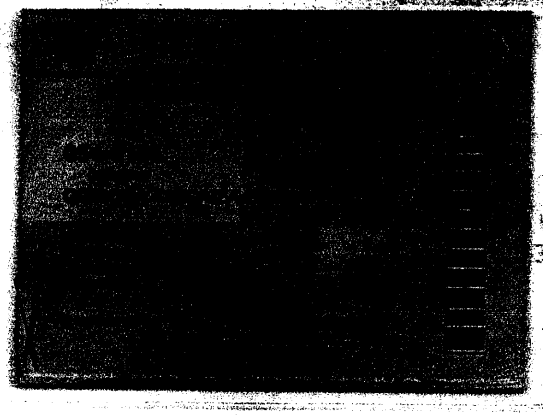

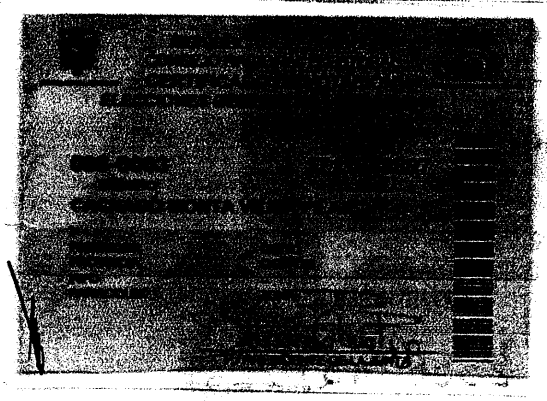

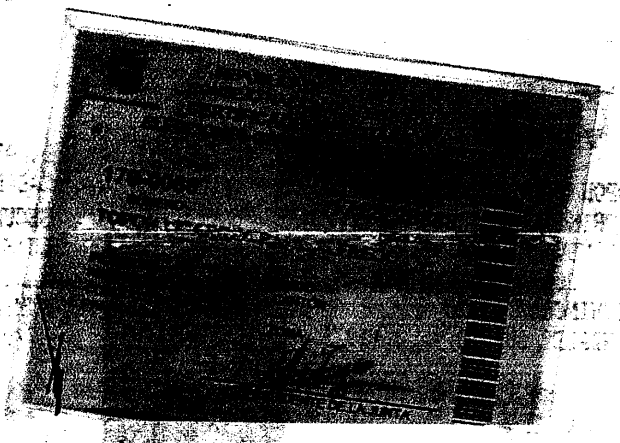

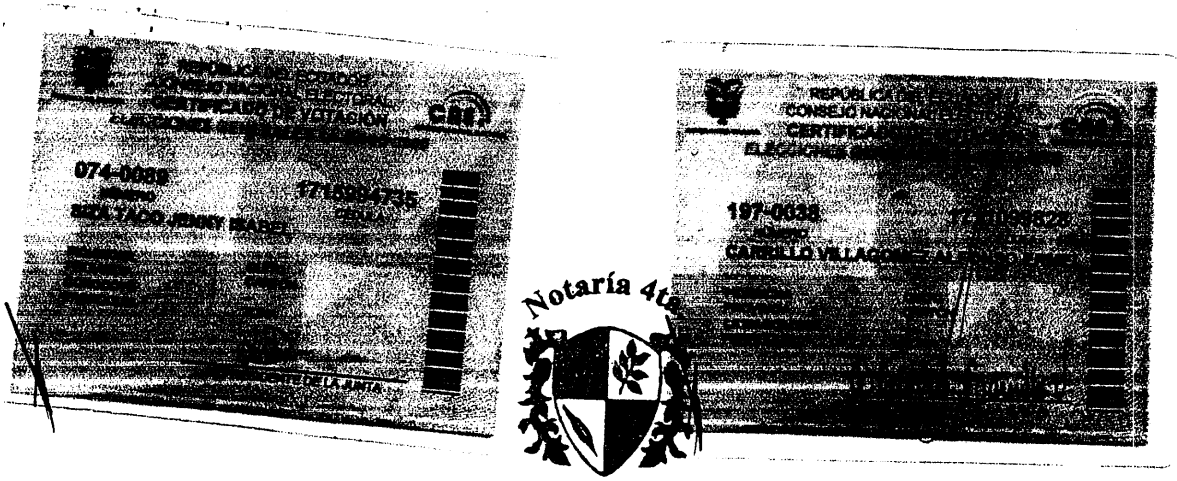

Notaría 4ta

Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en DOS foja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a, 30 NOV 2009

.....

.....

Notaría 4ta.
Dr. Lider Moreta Cavilanes
Quito - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ABR ADVENTURE CIA. LTDA."

Fecha de la Junta: Miércoles 25 de noviembre del 2009
Hora de iniciación: 16:00 horas
Hora de finalización: 18:15
Lugar de la reunión: Local social de la compañía

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día de hoy miércoles 25 de noviembre del 2009, en el local social de la compañía, ubicado en la calle Luis Hernández S9-176 y Av. Ilalo, a las 16:00 horas, se reúnen los siguientes socios de la compañía ABR ADVENTURE CIA. LTDA.

1. El señor Ingeniero Bayron Orlando Quiroga Chicaiza, propietario de 80 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a 80 votos,

2. El señor Ingeniero Alfonso Ermel Carrillo Villagomez, propietario de 80 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a 80 votos.

3. El señor Ingeniero Mallitasig Lasluisa Alberto Bladimir, propietario de 80 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a 80 votos.

4. El señor Proaño Raúl Aníbal, propietario de 80 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a 80 votos, y;

5. El señor Topón Visarrea Raúl Alfredo, propietario de 80 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a 80 votos.

Capital Suscrito y Pagado: U$D 400,00

Número de SOCIOS: Cinco (5)

Como se halla presente el ciento por ciento del Capital Suscrito y Pagado de la compañía y presentes todos los socios que conforman la misma, éstos deciden constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, al tenor de lo dispuesto en el articulo 238 de la Ley de Compañías, prescindiendo del requisito previo de la convocatoria, con el objeto de conocer y resolver sobre los asuntos que fueron previa y determinadamente acordados, razón por lo cual suscribirán la presente Acta en señal de conformidad con lo resuelto.

Asuntos que a manera del orden del día es el siguiente:

1. AUTORIZACION QUE SOLICITAN LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PARA LA CESION Y TRANSFERENCIA DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES

Preside esta Junta el señor Proaño Raúl Aníbal en su calidad Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Ing. Quiroga Chicaiza Bayron Orlando, en su calidad de Gerente General de la sociedad, quien manifiesta que el alistamiento realizado de los

socios de la compañía, guarda conformidad con los registros de ella, encontrándose presente el ciento por ciento del Capital Suscrito y Pagado de la compañía, y presentes todos los socios que conforman la misma.

La presidencia antes de declarar instalada la Junta, ordena que los socios asistentes se pronuncien sobre el anterior orden del día, y al efecto éstos aprueban el citado orden del día, aprueban también la celebración de la presente Junta General de socios.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: AUTORIZACION QUE SOLICITAN LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PARA LA CESION Y TRANSFERENCIA DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES

La Presidencia al declarar instalada la Junta ordena que se proceda al tratamiento del **UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA,** para el cual, toma la palabra el señor ingeniero Quiroga Chicaiza Bayron Orlando Gerente General, quien expresa que los socios de la compañía, señor Proaño Raúl Aníbal, por sus propios derechos; y el señor Topón Visarrea Raúl Alfredo, por sus propios derechos, han solicitado formalmente la respectiva AUTORIZACION LEGAL a la Junta General para proceder a ceder y transferir la totalidad de sus participaciones sociales. En vista de tal petición, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios en forma unánime resuelve AUTORIZAR la cesión y transferencia de la totalidad de las participaciones sociales de los mencionados socios de la siguiente forma:

1) El socio señor Topón Visarrea Raúl Alfredo, cede por su valor nominal la totalidad de sus 80 participaciones sociales de un valor de USD $ 1,00 cada una, a favor del señor ingeniero Quiroga Chicaiza Bayron Orlando

2) El socio señor Proaño Raúl Aníbal cede por su valor nominal la totalidad de sus 80 participaciones sociales de un valor de USD $ 1,00 cada una, a favor del señor ingeniero Carrillo Villagomez Alfonso Ermel

Los socios presentes certifican la legalidad de la venta y cesión de las participaciones sociales por así convenir a sus intereses y derechos personales.

Por efecto de las transferencias de las participaciones antes señalada, el cuadro de Integración del capital Social de la Compañía ABR ADVENTURE CIA. LTDA, queda estructurado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	NUMERO PARTICIPACIONES USD $ 1,00 C/U
Quiroga Chicaiza Bayron Orlando	160,00	160
Carrillo Villagomez Alfonso Ermel	160,00	160
Mallitasig Lasluisa Alberto Bladimir	80,00	80
TOTAL	400,00	400

Por no haber más asuntos que tratar. Presidencia concede un momento de receso para la redacción del Acta, la cual redactada dio lugar a que se reinstale la Junta se leyó

íntegramente ella en unidad de acto, siendo aprobada por Unanimidad y sin observaciones, y en constancia de lo acordado, los socios de la compañía proceden a su firma.

Se levanta la sesión a las 18:15 horas.

Notaría 4ta.
Dr. Líder Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

.....
Sr. Proaño Raúl Aníbal
PRESIDENTE - SOCIO

.....
Ing. Quiroga Chicaiza Bayron Orlando
GERENTE GENERAL - SOCIO
SECRETARIO JUNTA

.....
Ing. Carrillo Villagomez Alfonso Ermel
SOCIOS

.....
Ing. Mallitasig Lasluisa Alberto Bladimir
SOCIO

.....
Sr. Topón Visarrea Raúl Alfredo
SOCIO

RAZÓN: Dr. Líder Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO que antecede en ..... fojas ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a, 30 NOV 2009

.....

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgo ante el Doctor Líder Moreta Gavilanes, Notario Público Cuarto Encargado del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a uno de diciembre del año dos mil nueve.

Dr. Líder Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO
QUITO

Notaría 4ta.
Dr. Líder Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

/end/

RAZóN: Yo, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA denominada ABR ADVENTURE CIA. LTDA... OTORGADA ANTE MI EL SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. En Quito, hoy día MIERCOLES VEINTE Y TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS DIEZ.-

Notaría 4ta.

DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3700** del REGISTRO MERCANTIL de doce de noviembre del dos mil nueve, fs. 3468, tomo 140, correspondiente a la compañia **"ABR ADVENTURE CIA. LTDA.",** lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veinticinco de junio de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL - QUITO -

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO ECUADOR RAGS

ng